Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADQUISICION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS

ADQUISICIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2013 - ID 253.421

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 (diez) días del mes de Julio del año dos mil trece, siendo las 08:18 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación Señores: Alberto Daniel Ferreira, Encargado de la Unidad Operativa de la Senad; Alcides Gamarra Colman, Jefe del Dpto de Tesorería y Miembro Certificado por la DNCP y, el Sr. Julio Vera, Jefe del Dpto. de Adquisiciones, todos funcionarios de la Senad; a los efectos de realizar la evaluación de ofertas presentadas para la **"Adquisición de Servicios para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora"**.

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas el 01 de julio de 2013, a las 12:00 horas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez culminado con el acto de apertura, se elaboro acta correspondiente, conforme establece el Articulo Nº 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se firmo por todos los presentes. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

El proceso del llamado se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 24/06/2013 Expediente Nº 320.755 ID 253.421. La disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación es de G. 20.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Las empresas que presentaron sus ofertas se registran a continuación: 1) Insuserv; 2) IGC SRL y 3) Data Systems SAECA. La adjudicación del presente proceso se realiza por ítems, razón por la cual se registra, en el cuadro siguiente, puntualmente las ofertas presentadas por el Servicio para el Mantenimiento y Reparación las Fotocopiadoras en la Senad:

Ítem	Descripción de los Servicios	Insuserv	IGC SRL	Data Systems SAECA
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon NP 7210, Serie Nº PKW 00013, con ID Nº 74, localizada en el Departamento de Patrimonio	850.000.	380.000.	3.950.000.
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon NP 7130, Serie Nº PKW PLT00056, con ID Nº 81, localizada en el Departamento de Patrimonio	850.000.	380.000.	3.800.000.
3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR 2020, Serie Nº MCF00011, con ID Nº 3334, localizada en la Dirección de Inteligencia.	900.000.	580.000.	2.200.000.
4	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 2022N, Serie Nº 21MZZ00528, con ID Nº 3490, localizada en la Dirección de Operaciones.	900.000.	580.000.	2.200.000.
5	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 2022N, Serie Nº 21MZZ00529, con ID Nº 3491, localizada en la Dirección de Operaciones.	900.000.	580.000.	2.200.000.
6	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 1024, Serie Nº DQT07171 - 00273, con ID Nº 3768, localizada en la Brigada de Aeropuerto Silvio Pettirossi de la ciudad de Luque.	880.000.	550.000.	1.620.000.
7	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 1024, Serie Nº DQT08302 – 5016/10, con ID Nº 3769, localizada en la Asesoría Jurídica de la Dirección de Operaciones (DOS).	880.000.	550.000.	1.620.000.

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad

Alberto Ferreira
Encargado UOC
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Ítem	Descripción de los Servicios	Insuserv	IGC SRL	Data Systems SAECA
8	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca Canon IR 1024 S/C 24/2011, con ID Nº 3982, localizada en la Dirección de Gabinete.	880.000.	550.000.	1.620.000.
9	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca Canon IR 1024 S/C 24/2011, con ID Nº 3983, localizada en la Academia Antidrogas.	880.000.	550.000.	1.620.000.
10	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR 1024, con ID Nº 4038, localizada en la Dirección de Recursos Humanos.	880.000.	550.000.	1.620.000.
11	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR 1024, con ID Nº 4039, localizada en la Dirección de Comunicación Social.	880.000.	550.000.	1.620.000.
12	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR 1024, con ID Nº 4040, localizada en la Dirección de Administración y Finanzas.	880.000.	550.000.	1.620.000.
13	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca Lanier 7320, Serie Nº CCE-930556 c/ accesorios,10, con ID Nº 80, localizada en la Dirección de Prevención.	750.000.	420.000.	No Cotiza
14	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca Lanier, modelo LD122, Serie Nº J8341800424C, con ID Nº 2581, localizada en la Dirección de Gabinete.	950.000.	420.000.	No Cotiza
15	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca Toshiba, Modelo 1370, Serie Nº CWC112668, con ID Nº 83, localizada en la Dirección de Cooperación Internacional.	600.000.	280.000.	No Cotiza
16	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca Toshiba, Modelo 1370, Serie Nº CWC112671, con ID Nº 84, localizada en la Asesoría Jurídica.	600.000.	280.000.	No Cotiza
	Total	**13.460.000.**	**7.750.000.**	**25.690.000.**

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación no realizó ajustes aritméticos porque los montos totales registrados en la Planilla de Precios que ha sido presentado por los oferentes están correctos.

Durante el proceso de evaluación, el Comité ha verificado y analizado los documentos que presentó la Empres Insuserv con su Carta Oferta. En ese sentido, se ha verificado que la citada empresa ha presentado en forma el Formulario de Oferta con la Lista de Precios, ha presentado en forma la Declaración Jurada de Garantía Mantenimiento de Oferta, Además, el Comité de Evaluación ha observado la presentación de la Constancia del SIPE 1254637, en la que se registra como Activo la Declaración Jurada Articulo 40 (Documento Sustancial). Además, la Empresa Insuserv ha presentado la Declaración Jurada en la cual Declara Bajo Fe de Juramento que la Empresa Insuserv cuenta con la experiencia, repuestos y personal calificado para el Mantenimiento y Reparación de todos los equipos cuyo servicio de mantenimiento y reparación ha sido cotizado. Así mismo, el Empresa Insuserv ha presentado copia de la Patente Comercial correspondiente al 1er Semestre del año 2013, y, presentó copia de la Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes de Mayo de 2013. Los documentos han sido analizados en forma, y el Comité de Evaluación no ha observado la presentación de las copias de contratos en la cual la Empresa Insuserv ha realizado prestación de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras con otras entidades del sector privado o público. Además, la Empresa Insuserv no dispone con el Servicio Técnico Autorizado del Representante de las Marcas de las Fotocopiadoras que son objeto de Mantenimiento y Reparación, requerido en el punto Nº 12 – Anexo B de la Carta de Invitación. La falta de presentación de los documentos mencionados son de carácter sustancial, por lo cual el Comité de Evaluación entiende que la oferta de la Empresa Insuserv no se ajusta a lo establecido en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas para el presente proceso de Adjudicación.

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Igualmente, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación y evaluación de los documentos sustanciales y adicionales de la Oferta presentada por la Empresa IGC SRL, en ese sentido la citada empresa ha presentado su Formulario de Oferta con su Lista de Precios de los Servicios de Fotocopiadoras, ha presentado en forma la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, ha presentado la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En la Declaración Jurada citada, la Empresa IGC SRL registra, en el último párrafo, el Nombre de la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuando que la misma debe ser Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Carta de Invitación que se encuentra aprobada para el presente proceso. Así mismo, la Empresa IGC SRL ha presentado la Declaración Jurada de respeto al Derecho del Menor, Copia del Anexo E, presento Constancia del SIPE Nº 1254672 en la cual se registra como Activo todos los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación del presente proceso, excepto el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto en el I.P.S, cuya copia presento con su Carta de Oferta y registra vencimiento al 20/07/2013. Además, la Empresa IGC SRL presento copia de la Patente Municipal correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, presento nómina de personal técnico para ejecutar los trabajos de mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras. Igualmente, ha presentado constancia expedido por el Ministerio de Salud Pública de Bienestar Social (SENEPA), Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); Comando en Jefe Militar; Instituto de Medicina Tropical. Una vez terminada la verificación de los documentos, el Comité de Evaluación no ha observado la presentación del documento que certifica que dispone del Servicio Técnico Autorizado del Representante de las Marcas de las Fotocopiadoras que son objeto de Mantenimiento y Reparación, requerido en el punto Nº 12 – Anexo B de la Carta de Invitación. La falta de presentación del documento mencionado es de carácter sustancial, por lo cual el Comité de Evaluación entiende que la oferta de la Empresa IGC SRL no se ajusta a lo establecido en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas para el presente proceso de Adjudicación.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación y análisis de los documentos presentados por la Empresa Data Systems SAECA. La misma ha presentado en forma su Carta Oferta y su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1254555 en la cual se registra como Activo los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; ha presentado copia de los Certificados expedidos a los Técnicos que han sido designados por la empresa para realizar los trabajos de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, además, de haber presentado las copias de los Contratos en la que la Empresa Data Systems SAECA ha realizado la ejecución de los Trabajos de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, ha presentado la Constancia Original del Servicio Técnico Autorizado del Fabricante de las Fotocopiadoras de la marca Canon, ha presentado la Declaración Jurada en la cual declara que la Empresa Data Systems SAECA dispone del conocimiento de los Equipos de Fotocopiadoras de la Marca Canon en los Modelos requeridos en la Carta de Invitación localizados en las distintas dependencias de la Secretaría Nacional Antidrogas. Habiendo realizado el análisis de los documentos sustanciales y adicionales presentados por la Empresa Data Systems SAECA, a criterio del Comité de Evaluación la citada empresa se ajusta sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, razón por la cual el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad de la Senad a realizar la adjudicación a favor de la Empresa Data Systems SAECA. Conforme a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación, el monto sugerido es de Gs. 19.210.000, que incluye la adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras registradas en el ítem Nº 1 hasta el Nº 8.

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad

Alberto Ferreira Marti
Encargado UOC
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

El detalle de adjudicación, propuesto a favor de la Empresa Data Systems SAECA, es la siguiente:

Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon NP 7210, Serie Nº PKW 00013, con ID Nº 74, localizada en el Departamento de Patrimonio	1	3.950.000.	3.950.000.
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon NP 7130, Serie Nº PKW PLT00056, con ID Nº 81, localizada en el Departamento de Patrimonio	1	3.800.000.	3.800.000.
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR 2020, Serie Nº MCF00011, con ID Nº 3334, localizada en la Dirección de Inteligencia.	1	2.200.000.	2.200.000.
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 2022N, Serie Nº 21MZZ00528, con ID Nº 3490, localizada en la Dirección de Operaciones.	1	2.200.000.	2.200.000.
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 2022N, Serie Nº 21MZZ00529, con ID Nº 3491, localizada en la Dirección de Operaciones.	1	2.200.000.	2.200.000.
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 1024, Serie Nº DQT07171 - 00273, con ID Nº 3768, localizada en la Brigada de Aeropuerto Silvio Pettirossi de la ciudad de Luque.	1	1.620.000.	1.620.000.
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, Marca Canon IR 1024, Serie Nº DQT08302 – 5016/10, con ID Nº 3769, localizada en la Asesoría Jurídica de la Dirección de Operaciones (DOS).	1	1.620.000.	1.620.000.
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, Marca Canon IR 1024 S/C 24/2011, con ID Nº 3982, localizada en la Dirección de Gabinete.	1	1.620.000.	1.620.000.
Total de la Adjudicación			**19.210.000.**

El monto total sugerido para la adjudicación a favor de la Empresa Data Systems SAECA que corresponde al Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Fotocopiadoras de la Marca Canon, agrupados en los Ítems Nº 1 al 8 es de G. 19.210.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Diez Mil). La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 20.000.000, por lo que el monto sugerido para la Adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria.

Así mismo, el Comité de Evaluación propone a la Máxima Autoridad de la Senad Declarar Desierta los Ítems Nº 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15 y 16 porque ninguna de las empresas que han presentado oferta en el presente proceso garantiza a la Convocante un trabajo razonable en la reparación y mantenimiento de las Fotocopiadoras de la Marca Canon, Lanier y Toshiba, por no han presentado la Constancia Original del Servicio Técnico Autorizado del Fabricante de las Fotocopiadoras de la marca Carrier ni de la marca Toshiba, y, con relación a las Fotocopiadoras de la marca Canon, es insuficiente la disponibilidad presupuestaria por lo cual se sugiere la adjudicación de las máquinas registradas hasta el Nº 8, del presente proceso de adjudicación.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 09:45 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD